



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PARQUE ZOOLOGICO "BENITO JUÁREZ" UPP 037

Estas Notas tienen como propósito brindar una visión del contexto y de los aspectos económicos y financieros más significativos que influyeron en las decisiones tomadas durante el período. Su finalidad es facilitar la correcta interpretación de los estados financieros, considerando sus particularidades. De este modo, se presentan y explican las condiciones que incidieron en la información financiera de cada ejercicio, así como las políticas que podrían tener impacto en la toma de decisiones en períodos futuros.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) Autorización e historia

a) Fecha de creación

El Parque Zoológico Benito Juárez fue fundado en el año de 1970, como homenaje a uno de los personajes históricos más emblemáticos del país, lleva el nombre del expresidente Benito Juárez, opera bajo un marco normativo que asegura su funcionamiento adecuado, promoviendo la preservación y conservación de la fauna silvestre en cautiverio, así como mejorar la educación ambiental y el disfrute público.

Que con fecha 5 de febrero de 1981 mediante decreto publicado en el Diario Oficial, el Parque Zoológico Benito Juárez, es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

b) Principales cambios en su estructura

Que con fecha 13 de noviembre de 2021, se determina mediante decreto publicado en el Periódico Oficial que el Parque Zoológico Benito Juárez, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, con el propósito de otorgar mayor certeza legal a los actos de la misma.

Asimismo, se reforman las fracciones V y VII del artículo 3° del Decreto por el cual se crea el Parque Zoológico Benito Juárez para quedar como sigue:

V. Promover convenios e intercambios con instituciones nacionales e internacionales que persigan los mismos propósitos; así como, realizar aprovechamientos extractivos de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, del Estado de Michoacán, siempre en beneficio propio del Parque Zoológico Benito Juárez.

VII. Realizar investigaciones tendientes a conocer y mejorar las condiciones de vida de la fauna silvestre en cautiverio; y...

Artículo 5°. La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Parque Zoológico Benito Juárez, y se integrará por los titulares de:

- I. El Ejecutivo del Estado, quien presidirá;
- II. La Secretaría de Finanzas y Administración
- III. La Secretaría de Contraloría
- IV. La Secretaría de Turismo
- V. La Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario
- VI. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- VII. La Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, quién deberá nombrar al secretario técnico;
- VIII. La Secretaría de Educación; y,
- IX. La Secretaría de Cultura.

2) Panorama económico y Financiero

Contexto:

El techo financiero preliminar proyectado para el ejercicio 2025 de la UPP 037, Parque Zoológico Benito Juárez, contempla únicamente recursos del Capítulo 1000 de Servicios Personales, destinados exclusivamente al pago de nómina de personal de base, funcionarios y sindicalizados, administrados por la Dirección de Recursos Humanos de la SFA. No obstante, no se han considerado los recursos necesarios para cubrir tiempo extraordinario y otras prestaciones del personal de base, los cuales actualmente se solventan con ingresos propios del parque. Esta situación dificulta la adecuada distribución financiera de la UPP 037, poniendo en riesgo el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y otras normativas aplicables al ejercicio del gasto. Ante esta perspectiva, la Junta de Gobierno de este organismo, en su última sesión ordinaria del año 2025, podría objetar la aprobación del presupuesto para tiempo extraordinario en 2026, lo que obligará a suprimir dicho concepto para evitar omisiones legales y sanciones. Esto podría generar repercusiones significativas, incluyendo tensiones con el STASPE y riesgos operativos.

Adquisición de Alimentos para Animales:

Por segundo año consecutivo, el presupuesto asignado al parque no incluye recursos para la compra de alimentos para los animales. En 2024, la ausencia de estos recursos obligó a gestionar una ampliación presupuestal en el último trimestre, dada la presión económica provocada por la inflación y la reducción de ingresos debido a condiciones climáticas atípicas. Esta situación representó una carga financiera importante, afectando la operatividad general y la capacidad de asegurar una dieta balanceada y continua para los animales del zoológico. La asignación previa

(en ejercicios fiscales anteriores) de un monto específico de \$3,500,000.00 ayudó a mitigar este impacto. No obstante, la ausencia de dicho presupuesto en 2025 compromete gravemente la estabilidad financiera y la función principal del Parque.

Necesidades:

1. Inclusión de Recursos para Tiempo Extraordinario y Prestaciones:

Se estima necesario e indispensable la regularización de estos conceptos bajo la administración de la Dirección de Recursos Humanos de la SFA, en conformidad con las directrices vigentes, liberando así recursos propios de la UPP 037 para otros fines operativos.

2. Asignación de Presupuesto para Alimentos de Animales:

Es imperativo que se nos incluya - de fuente de financiamiento estatal o federal- en el presupuesto 2025 una partida destinada a la adquisición de alimentos para los animales, con un monto no menor a \$3,500,000.00, para garantizar la continuidad de una dieta adecuada, seguridad alimentaria y servicio médico a propósito de los objetivos institucionales.

Conclusión:

El Parque Zoológico Benito Juárez enfatiza la necesidad de incorporar estos recursos en el presupuesto 2025 para garantizar la operatividad, el bienestar de los animales y el cumplimiento de los objetivos institucionales. La liberación de la carga financiera por la nómina de tiempo extraordinario del personal de base permitiría disponer de un poco más de \$11,000,000.00 en 2025, asegurando la sostenibilidad de las operaciones ordinarias y reduciendo la necesidad de recurrir a la gestión de recursos extraordinarios. Esta mejora permitirá mantener las actividades regulares sin afectar los planes de expansión y desarrollo.

3. Organización y objeto social

a) Objeto social.

Impulsar las actividades para la exhibición y preservación de la fauna en cautiverio que contribuya a mejorar el conocimiento, integración familiar y cultura general de la sociedad michoacana y en general de las personas que visitan el Parque Zoológico Benito Juárez.

El Reglamento establece que el objeto social del Parque Zoológico Benito Juárez es de interés público y social, regulando su actuación en tres áreas principales:

1. Conservación de la Biodiversidad

- Preservar especies silvestres y exóticas, con énfasis en aquellas en peligro de extinción.

- Implementar programas de reproducción, manejo y movilización de fauna en conformidad con estándares internacionales.

2. Educación Ambiental y Científica

- Fomentar la concienciación sobre la biodiversidad y su preservación.
- Establecer alianzas con organismos académicos y científicos para la investigación y difusión del conocimiento.

3. Recreación y Promoción Turística

- Ofrecer servicios recreativos que conecten a los visitantes con la naturaleza.
- Generar atracción turística mediante eventos, actividades y servicios innovadores.

b) Principal actividad.

I. Obtener especímenes de la fauna silvestre

II. Exhibir los ejemplares obtenidos;

III. Conservar e incrementar la existencia de animales en cautiverio;

IV. Difundir y orientar al público sobre las características de las diferentes especies;

V. Promover convenios e intercambios con instituciones nacionales e internacionales que persigan los mismos propósitos;

VI. Organizar y promover eventos recreativos y culturales dentro de las instalaciones del zoológico;

VII. Realizar investigaciones tendientes a conocer y mejorar las condiciones de vida de la fauna silvestre; y,

VIII. En general todas aquellas, necesarias para el cumplimiento de los objetivos que señala el Decreto y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

Organismo público descentralizado de carácter estatal, persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Parque Zoológico "Benito Juárez", respecto al Impuesto Sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho impuesto en lo referente a los Capítulos I, II del Título IV de la Ley de la materia, relativos a Ingresos por Salarios e Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales respectivamente.

Así mismo, el Parque Zoológico "Benito Juárez" es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente es sujeto de diversas contribuciones locales como: Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y del Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura Organizacional Básica

La Junta de Gobierno es el órgano máximo del Parque Zoológico, cuya integración y facultades se establecen en el decreto publicado en el Periódico Oficial de fecha 13 de diciembre de 2021, en donde se determina que el Parque Zoológico Benito Juárez, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, en donde al titular de la Dirección General, le corresponde el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le confieren en los artículos 7º del Decreto y 6º del Reglamento, respectivamente, y otras disposiciones normativas aplicables.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario

No aplica

4) Base de preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en los documentos técnicos contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, el Parque Zoológico "Benito Juárez" adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

La información que se presenta, corresponde al Parque Zoológico "Benito Juárez" y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su

razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables del Parque Zoológico "Benito Juárez"; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

No Aplica.

5) Políticas de contabilidad significativas

a) Actualización del valor de los activos

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I inciso e) y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, al elaboración y presentación de los estados financieros; basados en sus razonamientos, eficiencia demostrada,

Que atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el parque zoológico Benito Juárez, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a seis ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

Acorde a la normativa se deberán realizar dos inventarios físicos

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

c) Método de valuación de la inversión de acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y costo de valuación del costo de lo vendido.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza ventas, como parte de su actividad principal.

e) Beneficios a empleados:

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza reservas actuariales

f) Provisiones

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza provisiones en el ejercicio.

g) Reservas:

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza

i) Reclasificaciones

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no ha realizado reclasificaciones entre cuentas contables, por lo que las cifras presentadas son comparables con las del ejercicio anterior.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Parque Zoológico "Benito Juárez", como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el Estado de la Situación Financiera del ente, se dará a la tarea de realizar una depuración de saldos derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera

7. Reporte analítico del activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Bajo este marco se informa que durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 se regulariza la cuenta contable (1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles), donde la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; obteniendo un importe de \$19,278,908.58 del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad del Parque Zoológico "Benito Juárez" como se refiere el documento normativo denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos.

No aplica

h) Administración de activos.

No aplica

8) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

1. Fideicomisos, mandatos y análogos

Se informa que el parque zoológico Benito Juárez no cuenta con información que revelar en cuanto a fideicomisos, mandatos y análogos.

9) REPORTE DE RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

Al cierre de los estados financieros se han tenido ingresos por recursos propios por \$21,421,555.50 que equivale al 40.39% de lo estimado por \$53,036,584.97

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025

PARTIDA PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
4173-1	\$2,879,502.00	\$2,207,618.20	\$3,071,468.80	\$8,158,589.00
4173-2	\$143,912.80	\$115,862.00	\$152,450.00	\$412,224.80
4173-3	\$983,899.50	\$854,863.50	\$1,048,417.50	\$2,887,180.50
4173-4	\$262,289.50	\$254,650.00	\$267,382.50	\$784,322.00
4173-5	\$22,712.50	\$22,120.00	\$24,687.50	\$69,520.00
4173-6	\$10,312.50	\$10,781.25	\$11,250.00	\$32,343.75
TOTAL	\$4,302,628.80	\$3,465,894.95	\$4,575,656.30	\$12,344,180.05

10).- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Parque Zoológico "Benito Juárez" no tiene deuda contratada con ningún organismo.

11).- CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica

12).- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno

El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico de las naciones y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Al respecto, es necesaria una gestión eficaz y responsable de dichas instituciones para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines sociales o económicos que tienen previstos. En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia y rendición de cuenta.

Establecer lineamientos sobre el Control Interno Institucional, que garanticen la forma razonable, la confiabilidad de los procesos y la administración de los riesgos, mediante el mejoramiento continuo, en cuanto a eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y la calidad de sus servicios,

orientando las mejores prácticas en todos los niveles de la organización, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégico de su misión y su visión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar un instrumento útil para la orientación e información a los funcionarios, a fin de cumplir con el Sistema de Control Interno establecidos en las normas de requisitos mínimos.
2. Promover los principios de la Función Pública, y facilitar el proceso de implementación y consolidación del Control Interno Institucional, al Interior de la institución.
3. Fomentar la cultura de la autogestión, autorregulación y autocontrol pilares de una efectiva administración pública.
4. Garantizar el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Precisar lineamientos generales para llevar a cabo acciones que deben realizarse en cada dependencia de la entidad.
6. Proporcionar lineamientos claros a los niveles intermedios, para agilizar el proceso decisorio y facilitar la gestión.
7. Definir los requerimientos mínimos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un adecuado nivel de Control Interno en la entidad, que serán objeto de evaluación y auditoría.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" está comprometido con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en la cual todos los colaboradores son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como de velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" está comprometido con promover la cultura de control, orientada al cumplimiento de su función institucional y legal, a través de la implementación de:

1. Compromisos de la alta dirección.
2. Política de Control Interno.
3. Los Acuerdos y compromisos éticos.
4. Los Protocolo de Buen Gobierno.
5. La Política de Gestión del Talento Humano.

Con el fin de determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su misión, el logro de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, se implementarán los principios de:

1. Direccionamiento estratégico.
2. Gestión por procesos.
3. Estructura organizacional.
4. Identificación y evaluación de riesgos.

El Parque Zoológico "Benito Juárez" está comprometido con la implementación de las políticas de control en los procesos y procedimientos de la entidad, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Las actividades de control serán llevadas por todas las áreas, a través de:

1. El Control operacional:
 - Políticas operacionales.
 - Procedimientos.
 - Controles.
2. La Competencia, formación y toma de conciencia.
3. La Gestión de la información: Sistema de información y control de documentos.
4. La Comunicación
 - Comunicación interna.
 - Comunicación externa.
 - Rendición de cuentas.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

El Presupuesto se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir

sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la

evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13).- INFORMACION POR SEGMENTOS

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14).- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre que de manera significativa que puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en los estados financieros.

15).- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16).- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b).- NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1).- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. -Por un total de \$55,581,658.41 pesos en el ejercicio se recibieron ingresos por los siguientes conceptos:

a) Ingresos de Gestión. - Por un importe total de \$55,581,658.41 pesos, estos ingresos están compuestos principalmente por:

7

Concepto	Importe
PRODUCTOS	\$1,358.41
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$55,580,300.00
Suma	\$55,581,658.41

Este rubro representa los ingresos que por la venta de bienes y prestación de servicios del parque corresponde al periodo que se informa.

CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ EN EL AÑO 2025

Concepto	Costo por boleto 2025
ACUARIO	15.00
ADULTO + NIÑO	50.00
ADULTO GENERAL	50.00
ADULTO GENERAL DES:50%	25.00
C V PARQUE 150 DES 10%	2,070.00
C V PARQUE 150 DES 15%	1,955.00
C V PARQUE 150 DES 25%	1,725.00
C V PZBJ DESC 10%	2,520.00
C V PZBJ DESC 15%	2,380.00
C V PZBJ DESC 25%	2,100.00
CABAÑA ENCANTADA	15.00
CARRERA ATLÉTICA 2024	350.00
CARRERA ATLÉTICA ESP	300.00
CLINICA	15.00
CORTESIA	0.00
CORTESIA DIRECCION	0.00
CURSO DE VERANO 50%	1,400.00
CURSO VERANO P INF 150	2,300.00



CURSO VERANO PZBJ	2,800.00
DIA DEL NIÑO	0.00
EDU-CONV. SNTA MAYA ADULTO	25.00
EDU-CONV. SNTA MAYA NIÑO	10.00
EDU-CONVENIO SEE	25.00
EDU-CONVENIO SEE ADULTO	25.00
EDU-CONVENIO SEE NIÑO	10.00
EDU-INAPAM	20.00
EDU-TALLER/P/P/E	70.00
EDU-VISITASGUIADAS	100.00
EL RANCHITO	15.00
ELEFANTE 2 X 1	100.00
ESTACIONAMIENTO MORELOS	30.00
ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL	30.00
FIE_DEC 2AD/1NI	100.00
FIE_DEC 3X2 LMM	200.00
HERPETARIO	15.00
INTERAC MI RANCH 100	100.00
INTERAC MI RANCH 150	150.00
JIRAFAS	100.00
JIRAFAS 2x1	100.00
JIRAFAS 2X150	150.00
LANCHAS	100.00
LANCHAS DE PEDAL	100.00
LANCHAS DE SELVA	100.00
LANCHAS DE SELVA EX	50.00
LANCHAS INDIVIDUAL	50.00
NIÑO GENERAL	20.00
NIÑO GENERAL DES:50%	10.00
P PREMIER PLUS ADULTO	150.00
P PREMIER PLUS NIÑO	100.00
PAQUETE PREMIER ADULTO	115.00
PAQUETE PREMIER NIÑO	80.00
PAQUETE SILVER ADULTO	85.00
PAQUETE SILVER NIÑO	55.00
PAQUETERIA	10.00
PLAYERA 2024	200.00
playera curso verano	180.00
Rec_Noc_2025 REC 1	300.00

[Handwritten marks]

Rec_Noc_2025 REC 2	350.00
Rec_Noc_2025 REC 3	400.00
RECIEN CASADOS	160.00
SANITARIOS	5.00
TIROLESA	100.00
TREN TERRESTRE	15.00
TREN VÍA	15.00
TRICICLO ACU 1H	200.00
TRICICLO ACU 30M	100.00
VIERNES DE CONSEJO	300.00
VIERNES DE CONSEJO 2	250.00

b) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$73,668,424.00
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$73,668,424.00
Suma	\$73,668,424.00

Comentario: Este rubro representa los ingresos registrados en contabilidad por concepto de Capítulo 1000 Servicios Personales, ingresos que administra en su totalidad la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de los cuales el Parque Zoológico "Benito Juárez" no tiene control presupuestal.

c) Otros Ingresos y Beneficios

- 1) Ingresos financieros por \$454.15 pesos por concepto de intereses ganados por inversiones de los saldos diarios de bancos y de la recuperación de intereses.
 - a) Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos.
 - b) Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$22.95, por la recuperación de las comisiones cobradas.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

2.- **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.** Se efectuaron gastos y se tuvieron otras pérdidas en el periodo por un total de \$141,713,066.04 pesos, según se relaciona:

- **Gastos de Funcionamiento.** - Por \$141,713,066.04, pesos, gastos pagados con el subsidio autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración. Se presenta gasto preponderantemente del Capítulo 1000 Servicios Personales, por un importe acumulado en el periodo de \$89,829,847.70 pesos.
- **Gastos de Funcionamiento Recursos Propios.** - Por un importe total de \$141,713,066.04 pesos, en este apartado se registran los gastos efectuados por los programas de financiamiento que se están operando, y que se manejan con su propia revolvencia, siendo estos gastos los siguientes: del Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$37,177,238.94 pesos y, del Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$14,705,979.40 pesos y del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 0.00 pesos. Se relaciona el analítico por partida en el anexo "Avance en Ejecución de Recursos Presupuestales", inserto en este cuadernillo.
- **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.** - La cifra de \$873,893.89 pesos, corresponde a:
 - a) \$873,552.01 pesos por Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.
 - b) \$341.88 pesos por Otros Gastos.

A continuación, se presenta el desglose de los **Gastos y Otras Pérdidas** del periodo, por capítulo del gasto y por concepto agrupador:

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Está integrado tanto por el efectivo con que se integran los fondos fijos de caja, el dinero depositado en las distintas cuentas bancarias abiertas por la institución, así como por las de inversiones en fondos que otorgan rendimientos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES: Representa el monto de efectivo disponible del ente público en el banco BanBajío

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR:

Representa los derechos de cobro a favor de Parque Zoológico "Benito Juárez" por responsabilidades y gastos por comprobar, con un saldo final de \$3,678,054.40 pesos. Se integra por:

- 1) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo \$3,373,627.23 pesos, integrados por:
- 2) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo \$0.90 pesos
 - a. Así mismo, en este apartado se registran Cuentas por cobrar a corto plazo por \$174,013.78 pesos.

3.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Representa el monto de los bienes inmuebles y muebles propiedad de Parque Zoológico "Benito Juárez", requeridos en el desempeño de sus actividades, el cual tiene un saldo de \$270,307,410.78 pesos que se integra, entre otros, por:

- 1) \$214,534,889 pesos valor de histórico del terreno en donde se encuentra ubicado el Parque Zoológico "Benito Juárez"
- 2) \$25,694,238.94 pesos valor de histórico de la construcción que pertenece al Parque Zoológico "Benito Juárez"
- 3) \$49,028.21 pesos correspondientes a obras en proceso para mejoras en el Parque Zoológico "Benito Juárez" que se tienen en las instalaciones del mismo.

Activos Intangibles: Representa el monto de derechos pagados para el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. En este caso el saldo que se tiene corresponde al desarrollo de software informáticas, y el pago de derechos del sistema SOFT TOP PREMIUM – TAQUILLAS equivalente a \$151,750.38 pesos, según se relaciona a continuación:

4.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES:

Representa el monto de las depreciaciones de bienes y amortizaciones de Intangibles. El cálculo se realizó y se registraron de acuerdo con la vida útil estimada y la vigencia de las licencias, y determinando importes por cada ejercicio fiscal desde la fecha de la adquisición, de acuerdo con la información proporcionada por los Departamentos de Recursos Materiales y de Informática, con esa información se registra su depreciación y/o amortización en cada periodo fiscal.

PASIVO

1) **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:** Por un importe total de \$19,761,844.40 pesos, se integra de la siguiente manera:

- 1) Se adeuda \$0.0 Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente
- 2) Se adeuda \$12,384,518.21 por Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar
- 3) El saldo de la cuenta 2117 por \$3,404,385.05 pesos corresponden preponderantemente a retenciones de ISR por salarios, honorarios y arrendamientos, por los períodos de febrero, abril a diciembre de 2022, y otros incluyendo, pendientes de pagar a la S.H.C.P. debido a que no ha sido ministrado el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, y
- 4) Otras cuentas por pagar, por un importe \$555.25 por depósitos pendientes de reembolsar a la Secretaría de Finanzas y Administración

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

En este anexo se detalla en una forma más analítica como se ha afectado el patrimonio en el periodo:

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO. -Se integra por los conceptos siguientes:

1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El saldo inicial de la Hacienda Pública Contribuida al inicio del ejercicio ascendió a \$269,978,975.32.

Durante el periodo no se recibieron **aportaciones adicionales, donaciones de capital ni actualizaciones**, por lo que **no se generaron incrementos o disminuciones** en este rubro. En consecuencia, el saldo final permanece en \$269,978,975.32.

Esto refleja que la entidad no tuvo movimientos con terceros que incrementaran el patrimonio aportado por el Gobierno u otros entes públicos.

2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Se tiene un saldo inicial en Resultado de Ejercicios Anteriores de \$18,482,611.04 pesos, mismo que se integra a continuación:

- **Resultados de Ejercicios Anteriores** por \$13,336,400.42, lo cual representa el superávit o déficit acumulado previo al año 2025.



- El Resultado del Ejercicio 2025 del periodo asciende a -\$13,336,400.42, mostrando un déficit operativo, aunque de monto reducido.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO. -Por los ahorros acumulados obtenidos hasta el ejercicio 2025 por \$12,548,581.70

RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - Se tiene un saldo de \$5,964,480.54

- a) Ajuste al ejercicio del 2024

HACIENDA PÚBLICA / CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETA

- a) \$0.00 corresponde principalmente a la revaluación de bienes e infraestructura destinada al servicio público, reflejando una mejora en la posición patrimonial de la entidad

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento, para ayudar a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

La integración de los saldos de la cuenta efectivo y equivalentes se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo en Caja	\$0.00	\$0.00
Bancos / Tesorería	\$129,249,178.66	\$106,111,733.44
Bancos / Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos con terceros	\$0.00	\$0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$5,681,079.49	\$2,413,360.06

[Handwritten signature]

V) NOTAS A LA CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1) CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

- a) Corresponde a la disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia por un importe de \$0.00.
- b) Se registran por un importe de \$0.00, correspondientes a aportaciones destinadas al otorgamiento de créditos o apoyos específicos.

2) CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

- a) Por un importe de \$41,206,389.33, que corresponden principalmente a la adquisición de bienes muebles y equipo, así como materiales, suministros y mobiliario destinados a las actividades del Zoológico.
- b) En el apartado de Gastos contables no presupuestarios se tiene un importe de \$873,552.01 pesos, por depreciaciones y Amortizaciones del activo y \$19,278,908.58 de Depreciaciones y amortizaciones del activo fijo.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1.- El Parque Zoológico Benito Juárez es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Michoacán, creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado. Su finalidad es la conservación, educación e investigación ambiental, mediante la exhibición de fauna silvestre, programas de reproducción en cautiverio y acciones de bienestar animal. Durante el ejercicio 2025, en atención a las observaciones realizadas por auditorías de ejercicios anteriores, en el presente ejercicio se incorporaron los registros contables correspondientes a las depreciaciones y amortizaciones del activo fijo, mismas que anteriormente no se venían reflejando en los estados financieros.

Dicha incorporación tiene como finalidad mostrar razonablemente el valor contable de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Este reconocimiento contable no representa una erogación presupuestaria, sino el registro técnico del desgaste y pérdida de valor de los activos utilizados en la operación del organismo.

Al 30 de abril de 2025 no se identifican eventos posteriores que modifiquen de manera sustancial la información presentada en los estados financieros.

a) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

La finalidad de este estado es dar a conocer las fuentes de ingresos del ente público y el avance de recaudación por cada una de ellas.

1. En la columna de Ley de Ingresos Estimada, tenemos el presupuesto de ingresos autorizado \$130,277,367.97 integrado por: Productos: \$1,000,000.00 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos: \$53,036,584.97, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: \$76,240,783.00

2. En la columna de Ley de Ingresos Modificado, tenemos el presupuesto de ingresos autorizado \$136,637,334.63 integrado por: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: \$76,240,783

3) El Ingreso Devengado y Recaudado durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$129,249,178.66 mismo que se desglosa como sigue:

- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos: \$55,580,754.15
- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: \$73,668,424.00

Con lo anterior, la diferencia respecto al total estimado asciende a \$-1,028,189.31, representando ingresos pendientes de devengar durante el resto del ejercicio fiscal.

b) ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

Este anexo relaciona de manera detallada por capítulo del gasto el ciclo presupuestal, desde el presupuesto autorizado hasta el pago de las operaciones. Su presentación corresponde a los

momentos contables de los egresos, según los lineamientos marcados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), desde el presupuesto de egresos original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y tiene como principal objetivo, mostrar los avances del ejercicio del presupuesto, informando acerca de los recursos disponibles, comprometidos, devengados y pagados. Asimismo, muestra el total de ampliaciones y/o reducciones respecto del presupuesto original, que muestran las variaciones en las necesidades de recursos para financiar los requerimientos de la Entidad.

El desglose por partida presupuestal se muestra en los informes denominados "Avance en ejecución de Recursos Presupuestales" y "Avance en Ejecución Presupuestal de Recursos Propios", mismos que se integran en este cuadernillo de Estados Financieros.

a. **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.** - En esta columna se refleja, por capítulo del gasto, el presupuesto total a ejercer, por un total de \$130,277,367.97 pesos, integrado por:

1) El presupuesto de egresos por un importe de \$79,714,653.31 pesos, que aprobó para Servicios Personales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo;

2) El presupuesto de egresos de recursos propios, por un importe de \$ 54,036,584.97 pesos, autorizado en la 4 Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Entidad, de 13 de diciembre del 2024, según el Acuerdo 08/13-12-2024. A continuación, se relaciona el total aprobado por programa y unidad responsable:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO. - En esta columna se refleja, por capítulo del gasto, el presupuesto modificado.

EGRESOS DEVENGADO. - En esta columna se reflejan los importes de los gastos llevados a cabo en el periodo, por un total general \$13,291,498.41 pesos.

b. **EGRESOS EJERCIDO.** - En esta columna se refleja el importe por los gastos ejercidos en el ejercicio, por un total de \$2,277,246.58 pesos.

c. **EGRESOS PAGADOS.** - En esta columna se refleja el importe de los gastos pagados en el ejercicio, por un importe total de \$130,608,839.18 pesos.

d. **SUB EJERCICIO.** En esta columna se relacionan los importes del presupuesto pendientes de ejercer por un importe de \$19,290,354.34 pesos, que corresponde a la diferencia entre el importe del presupuesto autorizado y el presupuesto devengado al cierre del periodo que se analiza. Su desglose por partida presupuestal se encuentra en los informes denominados "Avance en Ejecución de Recursos Presupuestales" y "Avance en Ejecución Presupuestal Provenientes de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos", mismos que se integran en este cuadernillo de Estados Financieros.



“Bajo Protesta De Decir Verdad Declaramos Que Los Estados Financieros Y Sus Notas, Son Razonablemente Correctos Y Son Responsabilidad Del Emisor”

Aprobó:

L.D. Javier Bucio González
Delegada Administrativa

Revisó:

C.P. Tania Martínez Rodríguez
Jefa del Departamento de Recursos

DR. Julio Cesar Medina Ávila
Director General del Parque Zoológico
Benito Juárez